



Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Senado Académico
Secretaría

Telef. (787) 738-2161
Exts. 2158, 2417, 2418

2000-01
Certificación número 30

Yo, Sylvia Tubéns Castillo, Secretaria Ejecutiva del Senado Académico de la Universidad de Puerto Rico en Cayey, CERTIFICO:

Que el Senado Académico, en su reunión ordinaria del jueves 16 de noviembre de 2000, tuvo ante su consideración las recomendaciones departamentales en torno a la **propuesta del Sen. José González Barja, relacionada con que sea requisito de graduación el que los estudiantes tomen talleres en el manejo de las computadoras.**

Luego de la exposición de rigor y de ponderar ampliamente este asunto, el Senado adoptó el siguiente

ACUERDO:

El Senado Académico determinó remitir a la consideración de la Comisión de Asuntos Académicos las recomendaciones presentadas por los departamentos.

Y, PARA QUE ASÍ CONSTE, expido la presente Certificación en Cayey, Puerto Rico, el día diecisiete de noviembre de dos mil.

Sylvia Tubéns Castillo
Sylvia Tubéns Castillo
Secretaria Ejecutiva

Vo. Bo.

Rafael Rivera Lehman
Rector y Presidente
Senado Académico





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Departamento de Química

Tel. (787) 738-2161: Exts 2033, 2194

23 de febrero de 2000

Dr. René Rodríguez, Senador
Departamento de Química

Dr. Wilfredo Resto, Director Interino
Departamento de Química

CERTIFICACIÓN 34 (1999-2000) DEL SENADO ACADÉMICO

Luego de presentar esta Certificación en el Departamento parece existir un consenso en que si el estudiante debe tener un conocimiento de computadoras. Lo que no existe es un consenso en si debe ser un taller con crédito o ser presentado durante el transcurso del currículo entero del estudiante. Lamentablemente en la última reunión aunque se discutió parcialmente sobre el tema, debido a que había una agenda aprobada, no se llegó a este en los asuntos nuevos donde pertenecía este tema.

A pesar de esto, conversando con varios profesores del Departamento, encontramos que muchos de ellos incorporan el uso de las computadoras y hasta ofrecen talleres a sus estudiantes durante el semestre. Parece ser que es una práctica en el Departamento incorporarlo dentro del currículo. Esto no quiere decir que este sea el sentir del Departamento ni que se deba seguir la discusión en una futura reunión Departamental.




Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Departamento de Humanidades

Tel. (787) 738-2161: Exts. 2086, 2182

27 de enero de 2000

Dr. Ram S. Lamba, Decano
Decanato de Asuntos Académicos


Dra. Loliannette Emmanuelli
Directora
Departamento de Humanidades

CERTIFICACION NUMERO 34 (1999-2000)

Hago referencia a la comunicación del 30 de noviembre relacionada a la Certificación Número 34 (1999-00) del Senado Académico.

Cabe señalar que en su reunión del pasado 25 de enero, el Departamento de Humanidades expresó lo siguiente:

Luego de evaluar la propuesta del Dr. José González Barja, se concluyó que su implantación resultaría muy onerosa para la Institución. Sin embargo, el Departamento reconoció la necesidad de que los estudiantes conozcan el manejo de las computadoras. Por lo tanto, se recomendó:

-Integrar el uso de las computadoras al currículo, de esta manera el estudiante se verá en la necesidad de aprender el manejo de la computadora.

-Ampliar el presupuesto de CADI de manera que pueda ofrecer a los estudiantes más talleres y aumentar el número de computadoras.

-Ofrecer a los estudiantes de nuevo ingreso orientación sobre la necesidad de que aprendan el manejo de la computadora, orientándoles a tomar talleres en esta área.

Para cualquier pregunta sirva comunicarse a nuestra oficina.

cab

cc.: Sylvia Tubéns
Secretaria Ejecutiva
Senado Académico





Universidad de Puerto Rico
COLEGIO UNIVERSITARIO DE CAYEY
Cayey, Puerto Rico 00736

Departamento de Biología

Teléf. (787) 738-2161: Exts. 2036, 2193

28 de abril del 2000

Dr. Ram S. Lamba
Decano Asuntos Académicos
Colegio Universitario de Cayey

Dra. Eneida Díaz Pérez
Directora
Departamento de Biología

En reunión ordinaria del 27 de abril del 2000 el Departamento de Biología aprobó unánimemente la siguiente moción respecto a la Certificación 34, (1999-2000):

“El Departamento de Biología apoya todas las iniciativas que promuevan en los estudiantes el desarrollo de las destrezas propias del manejo de computadoras. Sin embargo, en aras de la flexibilidad, cada Departamento debe decidir la manera de lograrlo sin añadir requisitos adicionales a los currículos”.

cf. Sra. Sylvia Tubéns
Secretaria Ejecutiva

Patrono con Igualdad de Oportunidades en el Empleo

CERTIFICACION 15-00-01 SENADO ACADEMICO

RE: Petición Senador de José González Barjas sobre talleres de computadora como requisitos de graduación.

El Departamento de Pedagogía acepta en principio; recomienda a su vez que se vincule el manejo de computadoras como parte de los cursos que el estudiante toma en su currículo y no la computadora como una herramienta o forma de conocimiento externa.

Atentamente,



Prof. Luz Salinas Seine
Senadora por Pedagogía

Rec. 19/04/1
DSE

Resolución aprobada en la reunión del 27 de abril del Departamento de Matemática-Física.

El Departamento de Matemática-Física define como destrezas básicas en el área de informática para todos los estudiantes, las siguientes:

- a) Preparar un texto, en un formato preespecificado, que puede incluir imágenes, usando un Procesador de Palabras.
- b) Preparar una hoja de trabajo, produciendo informes con gráficas.
- c) Accesar y preparar un banco de datos, produciendo informes que organicen los datos atendiendo a criterios preespecificados.
- d) Preparar una presentación electrónica.
- e) Accesar a sitios de la Internet, utilizando un navegador de Web. Buscar al menos diez referencias acerca de un tema preespecificado.
- f) Usar el Correo electrónico para enviar y recibir mensajes, incluyendo cuando sea necesarios agregados.

El Departamento de Matemática-Física propone como algunas de las maneras de obtener la certificación en destrezas básicas de informática las siguientes:

- a) Aprobar el curso SICI 3006 o equivalente.
- b) Aprobar un examen, que ofrecerá semestralmente el Departamento.
- c) Aprobar un curso o cursos ofrecidos en otros departamentos donde se provea las destrezas básicas. Tales cursos deberán estar certificados previamente por el Departamento.

El Departamento recomendará al Centro Académico de Cómputos, la adquisición de tutoriales electrónicos que permitan a los estudiantes el autoestudio o el refuerzo de destrezas.

René A Hernández Toledo
Director

PROPUESTA de iniciativa senatorial
(Art.7.1 de Reglamento del Senado)

HECHO:en el currículo de la mayoría de los programas académicos del CUC no aparece expreso ningún requisito de taller en el manejo de computadoras...

La circunstancia de dejar a la voluntad individual de los profesores el requerir trabajos realizados en computadora y/o la no-constancia en record de que sí ha tomado tal entrenamiento puede mermar sus oportunidades de empleabilidad...

Un patrono-empleador obligado a escoger entre un solicitante con taller y otro sin taller o entrenamiento,ciertamente escogerá al primero.

Consecuentemente,los egresados del CUC estarían en situación de desventaja...

Para remediar tal deficiencia,propongo:

"Al estudiante de nuevo ingreso al curso #2000-#2001 se le añadirá como requisito de su futura graduación la CERTIFICACIÓN por CADI de que obtuvo entrenamiento/taller en el manejo de computadoras de un mínimo de #15 horas sin crédito por cada uno de #8 semestres. El cumplimiento de este requisito aparecerá registrado